

## INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 02 de marzo 15 de 2024

### SEGUNDA SESIÓN MESA ESPECIAL IDU: MANTENIMIENTO INVENTARIO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

**FECHA:** 15 de marzo de 2024

**HORA:** 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

**LUGAR:** Bogotá. D.C. UAECD- Av Cr 30 no. 25-90, Torre A Piso 11 Sala 1

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sully Magalis Rojas Bayona	Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	X		
Sergio Andrés Laiton	Director de Cartografía	Secretaría Distrital de Planeación- SDP	X		
Nelson Gamboa Baracaldo	Subdirector de Planes Maestros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Pablo Emilio Muñoz Puentes	Subdirector de planificación y de conservación	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV	X		
Lady Yohana Pineda Afanador	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría Distrital de Movilidad		X	

*Nota: Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para recolectar, administrar y utilizar sus datos personales de acuerdo con lo descrito en la política de tratamiento de datos personales de la UAECD que se encuentra publicada en [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico [datospersonales@catastrobogota.gov.co](mailto:datospersonales@catastrobogota.gov.co). Lo anterior en cumplimiento de la ley 1581 de 2012.*

#### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Continuación Acta 02/2024 Mesa Especial IDU

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					
N/A					

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sergio Laiton	Director Cartografía	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Sergio Alberto Blanco Rojas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Pedro Numpaque	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Derman Vásquez Alejo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Adriana Constanza Cruz	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Ángela María Agudelo	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Fernando Mora	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Carolina Silva T	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Néstor Roldán	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Jarrison Murcia	Profesional	UMV	X		
Ernesto Guevara	Profesional	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Adriana Rojas	Analista	UMV			
Rubén Castro	Profesional	UMV	X		
Elizabeth Lozano	Contratista	UMV	X		

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Au. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos  
 Tel: 2347600 - info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Brian Suárez	Analista	UMV	X		
Diego Ibarra	Profesional Especializado	Subgerencia de Operaciones Ideca	X		

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación quorum
2. Objetivo de la sesión.
3. 4. Desarrollo de la sesión
  - 3.1 Contextualización cambios en la clasificación vial nuevo POT
  - 3.2 Discusión y puesta en común entidades
4. Varios, conclusiones y compromisos.
5. Toma de decisiones.

### DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación quorum

En desarrollo del objetivo de Ideca de articulación interinstitucional para el acceso, uso e intercambio de información geográfica, la Ing. Sully Rojas, en su calidad de delegada del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión convocar una mesa especial con la participación de entidades como: SDP, UMV, SDM, e IDU con el fin de generar un escenario transversal para la identificación de acciones orientadas a la homologación de los cambios en la clasificación vial definidos en el POT vigente (Decreto 555/2021); aspecto que impacta en la generación de información actualizada y acorde con la realidad de la ciudad. Para esta sesión de trabajo, se cuenta con la asistencia de los delegados y profesionales técnicos de las entidades anteriormente mencionadas.

2. Objetivo de la sesión.

El Ing. Sergio Andrés Laiton, de la SDP, agradece la asistencia de los delegados de las entidades y los invita a realizar una breve presentación y menciona que la presente sesión de trabajo tiene como objetivo definir de manera conjunta una metodología que permita caracterizar las diferentes clases de vías de acuerdo con la reglamentación vigente del POT. Lo anterior, permite tener un entendimiento común en la producción de cartografía y demás insumos geográficos requeridos por la ciudad y las entidades distritales con relación a la malla vial. Es necesario tener un contexto de los principales cambios introducidos sobre este tema en el POT vigente para tener un panorama inicial de los principales cambios y abordar un proceso de homologación y actualización de la nuevas clasificaciones teniendo en cuenta las competencias de las diferentes entidades en términos de la actualización, intervención y/o nueva infraestructura de la malla vial de la ciudad.

3. Desarrollo de la sesión

- 3.1 Cambios en la clasificación vial en el POT vigente

El Ing. Nelson Gamboa, Subdirector de Planes Maestros de la SDP, realiza la contextualización de las diferentes actualizaciones y tratamientos que ha tenido la malla vial arterial, intermedia y local desde la expedición del POT anterior (Decreto 190/2004) y los cambios introducidos en el POT vigente (Decreto 555/2021). La malla vial se ha ido actualizando y caracterizando con información georreferenciada de acuerdo con las necesidades del día

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Au. Carrera 30 No. 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
 Tel: 2347800 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



a día y la misionalidad de las entidades. En este aspecto surge la necesidad de identificar, a través de un plan de trabajo concertado con las entidades, los segmentos de malla vial intermedia a nivel de polígono y su homologación. Se puede afirmar que a hoy se tienen identificadas la malla vial arterial y la intermedia, el resto correspondería a vías locales o de proximidad. Finalmente, enfatiza en la necesidad de precisar en la malla vial intermedia a nivel de polígono teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad sobre este tema.

El POT vigente define unos rangos de clasificación que dan mayor flexibilidad para clasificar la malla vial; sin embargo, se deben considerar los excesos o defectos para la clasificación lo cual, puede afectar el entendimiento de las competencias de las entidades para su intervención o mantenimiento. En este aspecto, se debe considerar la tabla del artículo 155 (Decreto 555/2021) que aplicaría para nuevas vías, urbanizadoras y planes parciales y no para la ciudad ya consolidada. Adicionalmente, se tiene la figura de los pares viales para la intervención de malla intermedia.

La Ing. Sully Rojas hace referencia a la subjetividad técnica del profesional quien interpreta y aplica los rangos; en este sentido, es importante generar sinergias utilizando los recursos ya existentes como los polígonos y segmentos identificados por entidades como IDU y la SDM. Con el diagnóstico inicial se identificaría parte del universo de la malla arterial y la realización de la memoria técnica. Posteriormente, con la reglamentación de la UPL se identificarían los polígonos y su caracterización con los atributos que se tienen en la base de datos y por último se trabajaría en el restante, entendiendo que este sería la malla vial local efectuando los análisis correspondientes. Lo anterior, se aplicaría para la ciudad ya construida y se haría un ejercicio especial para reservas tomando como base la capa que se realizó para el diagnóstico del POT vigente, dejando caracterizadas las reservas. Con respecto a la malla vial rural, el IDU está realizando una consultoría para el levantamiento y el diagnóstico de toda la infraestructura en la zona rural. Para este proceso se está cerrando la etapa de preliminares estimando alrededor de ocho meses de ejecución en terreno. Con este proceso se debe aprovechar el levantamiento de datos para aclarar el tema de la propiedad de las vías; es decir, si son del Distrito o de los municipios vecinos con el fin de oficializar la cartografía correspondiente e incluir esta infraestructura en las reglamentaciones del Decreto 555/2021. Dado lo anterior, la Ing. Sully Rojas menciona que el IDU realizará la publicación de las estadísticas con corte a diciembre 31/2023 con el soporte de la clasificación definida en el POT anterior (Decreto 190/2004), mientras se avanza con el proceso de homologación y las acciones administrativas que esto implica para su oficialización.

Así mismo, con relación a la malla vial troncal el Ing. Gamboa aclara que en el POT vigente realizó una evolución de los nombres que ahora corresponden a los corredores de transporte (alta, media y baja capacidad), de acuerdo con la Ing. Sully Rojas, la estructura del pavimento de las vías debe corresponder según la demanda y uso para evitar su deterioro. Con relación a los corredores de baja capacidad, pueden estar predefinidos o cambiar según lo determine la SDM con los trazados de las rutas de transporte. Con respecto a lo anterior, el Ing. Pablo Muñoz de la UMV hace referencia a que la competencia para mantenimiento e intervención de la vía debe vincularse con la jerarquización de la malla vial y no a la funcionalidad, dado que la malla siempre va a tener su dueño o responsable; solo que ahora, en función de los cambios en la movilidad, la entidad responsable debe considerarlos en el diseño y demás procesos estructurales. En este punto, se concluye que se debe separar la funcionalidad de la estructura porque la responsabilidad o competencia de las entidades de atender el mantenimiento o intervención de la vía está en función del tipo de malla vial.

### 3.2 Discusión y puesta en común entidades

El Ing. Sergio Laiton manifiesta que las entidades o actores están claramente identificados en términos de su competencia. Con relación a la fuente de información se tiene una base que sirve de insumo para analizar, validar, homologar, clasificar o reclasificar adicionando los conceptos del POT vigente y la reglamentación de las UPLs; por lo tanto, faltarían las acciones de validación, a partir de una documentación clara y oportuna que facilite el proceso.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Au. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 - info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Para el alcance se tomaría la fuente de información mencionada anteriormente, iniciando con el ejercicio de geoprocésamiento para revisión frente a lo planteado en el POT vigente con relación a la malla arterial e intermedia.

Con respecto a las vías en los sectores periféricos se debe hacer claridad si ya se cuenta con un proceso de regularización y legalización. El Ing. Diego Ibarra de la Gerencia Ideca-UAECD pregunta con relación al comportamiento de esa capa, si existe un polígono que integre todos los elementos como andenes, calzadas, separadores, entre otros. La Ing. Sully responde que se tiene un identificador, pero con el nuevo POT se debe tener un polígono definido de paramento a paramento.

En términos de tiempo de ejecución de la iniciativa que se convoca con esta mesa, el Ing. Sergio Laiton propone la entrega de la primera fase de validación para finales del mes junio. En este punto, los asistentes mencionan que se debe trabajar en paralelo con la UAECD y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP para la actualización de los predios de acuerdo con la realidad física de la ciudad; sin embargo, como menciona el Ing. Diego Ibarra, los procesos de actualización o conservación son la pauta para que la UAECD haga la incorporación y/o modificación en la base de datos catastral. En este aspecto, la Ing. Sully Rojas, menciona la importancia que dentro del plan de acción de la UAECD se focalice la actualización de los corredores viales y demás zonas con obras de infraestructura que actualmente se ejecutan en la ciudad de manera armonizada con el DADEP.

4. Varios, conclusiones y compromisos

- En conclusión, se tienen las siguientes tareas: (i) compartir la base de datos que tiene el IDU con la malla vial; (ii) Hacer diagnóstico y ejercicio de homologación; (iii) Efectuar reuniones quincenales de seguimiento y avance; (iv) Construcción de documento guía con los principales elementos para la clasificación de las vías de acuerdo con el marco del POT vigente. (v) Elaborar tabla con las posibles clasificaciones de tipo de malla que permita asociar o reclasificar con el atributo principal y subclasificación.
- Convocar la próxima reunión para seguimiento el día 5 de abril de 2024 en la UAECD

6.2. Compromisos

	Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Compartir base de datos de la malla vial	IDU	IDU	05/04/2024
2	Hacer diagnóstico y ejercicio de homologación	Todos	IDU, SDM, UMV, SDP	05/04/2024
3	Convocar sesión de seguimiento y avance	Secretaría Técnica Ideca	UAECD	22/03/2024
4	Construir documento guía con los principales elementos a considerar en	SDP	SDP	05/04/2024

Continuación Acta 02/2024 Mesa Especial IDU

	la clasificación y homologación de vías según el POT 555			
5	Elaborar tabla de clasificación con atributo principal y subclasificaciones	SDP	SDP	05/04/2024

7. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Los delegados de las entidades que integran la mesa especial IDU trabajarán de manera colaborativa y articulada con el objetivo de adelantar las acciones requeridas para la actualización y mantenimiento del inventario de la malla vial en concordancia con lo dispuesto en el POT vigente.
<p><b>Síntesis:</b> Se concluyó en esta sesión que las entidades o actores están claramente identificados en términos de su competencia para adelantar la iniciativa de homologación y revisión de la malla vial. Con relación a la fuente de información se tiene la base de datos del IDU que sirve de insumo para analizar validar, homologar, clasificar o reclasificar adicionando los conceptos del POT vigente y la reglamentación de las UPLs.</p>	

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: abril 5 de 2024 de 08:00 a.m. a 10:00 a.m. a las 02:00 p.m. en la UAECD Av. Cr 30 No. 25-90 Torre A, Piso 11, Sala de Juntas 1

En constancia se firma,

**PEDRO ALBERTO PINZÓN MONTERO**  
 Subgerente de Operaciones Ideca – UAECD  
**SECRETARIA TÉCNICA**

**Anexos:**

1. Lista de asistencia Ideca.

Proyectó: Pedro Numpaque –Gerencia Ideca

Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero - Subgerente de Operaciones Ideca

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Pisos  
 Tel: 2347600 – info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



TEMA:	<b>SEGUNDA SESIÓN MESA ESPECIAL IDU: MANTENIMIENTO INVENTARIO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO</b>				
FECHA:	<b>MARZO 15 DE 2024</b>	HORA INICIAL:	<b>08:00 A.M.</b>	HORA FINAL:	<b>09:30 A.M.</b>

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nivel Funcional							CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA	
				ASESOR	ASISTENCIAL	CONTRATISTA	DIRECTIVO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESP.	TECNICO					INVITADO
1	Carolina Silva T.	SDP	Cartografía					X				Prof. Univ	csilvata@ideca.gov.co	-	
2	Angela Diana Agudelo A	SDP	Planes (Maestro)					X				Prof. U.	agudeloresdp.gov.co		
3	Nelson Garibay	SDP	Planes M.				X					Suba	ngaribay@sdp.gov.co		
4	Sergio A. Jarama	SDP	Dir Cartografía				X					Director	sljarama@sdp.gov.co		
5	Carlos Mora	UAECD	Gerencia IDECA					X				Prof Esp	cmora@catastro.gov.co	7711	
6	Néstor F. Roldán D.	UAECD	SUB GER					X				Prof Espec	nroldan@catastro.gov.co	7778	
7	Pablo Muñoz	UMU-SPC	SPC				X					Subdiral y	pablo.munoz@umv.gov.co		
8	Jarrison Murcia	SPC-UMU	SPC						X			Prof Espec	jarrison.murcia@umv.gov.co		
9	Fully Rojas Bayona	IDU	DTNI									Direct. tecnica	fully.rojas@idugov.co		
10	Pedro A. Pinzón M.	UAECD	Subgerencia OPERACIONES				X					Subgerente.	ppinzon@catastro.gov.co		
11	Adriano Carr R.	UAECD	Gerencia de...					X				Prof univ.	accerra@catastro.gov.co	7455	
12	Eneso Gueda	SDM	OTIC					X				Prof Esp	egueda@ideca.gov.co		
13	Pepe Numpaga	UAECD	Id. Ideca					X				P. Esp	pnumpaga@ideca.gov.co	7716	
14															
15															

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital  
 Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2  
 Código postal: 111311  
 Tel: (+57) 6012347600 Ext. 7600  
 www.catastrobogota.gov.co  
 Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



TEMA:	<b>SEGUNDA SESIÓN MESA ESPECIAL IDU: MANTENIMIENTO INVENTARIO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO</b>				
FECHA:	<b>MARZO 15 DE 2024</b>	HORA INICIAL:	<b>08:00 A.M.</b>	HORA FINAL:	<b>09:30 A.M</b>

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nivel Funcional						CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
				ASESOR	SUSTENCIAL	CONTRATISTA	DIRECTIVO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESP.				
1	Ariadna Rojas	UAERMV	OIT			X				Analista	ariadna.rojas@umv.gov.co		<i>Ariadna Rojas</i>
2	Rubén Castro	UMV	SPC					X		P.F. Universit	ruben.castro@umv.gov.co		<i>Rubén Castro</i>
3	Elizabeth Lozano	UMV	SPC			X				Contratista	elizabeth.lozano@umv.gov.co		<i>Elizabeth Lozano</i>
4	Brian Suarez	UMV	OTE			X				Analista	brian.suarez@umv.gov.co		<i>Brian Suarez</i>
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital  
 Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
 Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2  
 Código postal: 111311  
 Tel: (+57) 6012347600 Ext. 7600  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

